



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOMATLAN,
PUEBLA
SECCION: TESORERIA MUNICIPAL
No OFICIO TECO.TESO-RAMO33-FAISMUN-25209-2025

ASUNTO: Suficiencia presupuestal

C. AVELINO CANDIDO RIVERA CAMPOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMATLAN, PUEBLA;
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. YAMIR JIMENEZ FUENTES**, Tesorero Municipal del **H. Ayuntamiento Municipal de Tecamatlán, Puebla**; por medio del presente, le envío un cordial y respetuoso saludo; al mismo tiempo, tengo a bien informarle que, la obra que a continuación señalo, se encuentra considerada dentro de la Priorización de Obras del Ejercicio Fiscal 2025; así como, también, dentro del calendario de las ministraciones contempladas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del RAMO 33; por lo tanto, cuenta con **Suficiencia Presupuestal Suficiente** para la realización de la acción denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOCRETO Y GUARNICIONES EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CARRETERA PALOMAS-TLAPA Y CALLE SIN NOMBRE, LA LOMA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA"**; la cual se realizará en la localidad de la Unión, perteneciente al municipio de Tecamatlán, Puebla; con un monto total de **\$ 1,786,413.94 (Un millón setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 94/100 M.N.)**, IVA incluido; presentando la siguiente estructura financiera:

FAISMUN 2025 \$ 1,786,413.94

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
TECOMATLAN, PUEBLA, A 15 DE AGOSTO 2025

C. YAMIR JIMENEZ FUENTES
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA



**TESORERÍA
MUNICIPAL
TECOMATLAN,
PUEBLA
2024- 2027**

C.C.P.- ARQ. I. CITLALMINA MARTINEZ MEDINA; DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA.

ayuntamiento@tecomatlan.gob.mx

(275) 44 120 16 y 44 1 20 24

www.tecomatlan.gob.mx

Calle Calvario # 2, Col. Centro, C.P. 74870, Tecamatlán, Puebla, México.